



Lex Nova pone a su disposición un nuevo producto destinado a cubrir todas las necesidades del profesional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, «Summa Laboral», que recopila en un único DVD la más amplia y variada documentación relacionada con este sector del orden jurídico.

Contenido:

Legislación (internacional, comunitaria y nacional)

Contiene toda la normativa vigente relativa al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, anotada y concordada, así como otras normas de especial interés pertenecientes a otros

sectores del ordenamiento jurídico (Código Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, etc.). Además de toda la normativa básica incluye comentarios doctrinales y jurisprudenciales, y las redacciones anteriores de los preceptos modificados con indicación expresa de sus períodos de vigencia. Este apartado incluye, además, una

amplia selección de Circulares y Resoluciones Administrativas, Oficios, Circulares, Escritos e Informes-Consulta de la TGSS y del INSS.

Normativa autonómica

Recoge toda la legislación autonómica vigente y no vigente del área laboral, permitiendo acceder a la redacción originaria de las normas que han sufrido modificaciones.

Cada documento cuenta con una ficha que muestra la vida jurídica de la norma, es decir, una relación histórica de las normas que se han visto «afectadas por» o que «afectan a» la disposición consultada, pudiendo acceder a su texto mediante enlaces de hipertexto.



Supuestos prácticos, modelos y formularios

Ejercicios de práctica jurídica especializada mediante supuestos que imitan casos reales y que recogen toda la casuística de la relación laboral («Empleo y contratación», «Relaciones laborales colectivas», «Cotización», etc.), con los modelos oficiales y formularios relacionados con el tema tratado.

Todos los supuestos prácticos contienen enlaces de hipertexto que conducen directamente al precepto

Dentro de cada concepto o materia analizada se cita la normativa que resulta aplicable, la jurisprudencia más relevante y los formularios, modelos o supuestos prácticos que resulten más interesantes para comprender mejor la materia estudiada, pudiendo acceder al texto de todos ellos mediante enlaces de hipertexto.

Jurisprudencia

Reúne un fondo documental de más de 40.000 resoluciones judiciales, a texto íntegro, que incluye toda la juris-

vos laborales vigentes, de actividad y de empresa, publicados en los diferentes boletines oficiales, así como un amplio fondo histórico de convenios no vigentes.

Servicios «on line»

Desde este apartado podrá acceder, a través del sitio web de Lex Nova, a todas las novedades acaecidas desde la fecha de cierre del DVD para tener constantemente actualizado el contenido de la aplicación.

También podrá consultar otra información de interés incluida en nuestro sitio web como, por ejemplo, Ayudas y Subvenciones, Convenios colectivos, IPC, Calendarios Laborales, SMI, IPREM, y Actualidad jurídica, que contiene noticias relevantes del ordenamiento jurídico laboral (Proyectos de Ley, Acuerdos del Consejo de Ministros, Jurisprudencia de actualidad, etc.)

Esta base de datos permite:

- ▶ Realizar búsquedas, tanto por índices de voces –tesauro– y materias, como por otros criterios más concretos relativos al documento que desee localizar.
- ▶ Acceder a través de Internet a las últimas novedades en materia laboral, actualizar el contenido de la aplicación y consultar otros contenidos de interés puestos a disposición en la red.
- ▶ Solicitar, mediante un sencillo formulario web, la normativa no reproducida a texto íntegro en la aplicación. ■



de las normas que son de aplicación, así como a cada resolución judicial citada, a otros supuestos prácticos, y, además, a modelos y formularios relacionados que pueden ser cumplimentados mediante aplicación informática.

Comentarios teórico-prácticos

Completo estudio que analiza, desde un punto de vista práctico (en forma de comentarios), todos los aspectos o materias que abarcan la rama social del Derecho como: «Salario», «Tiempo de trabajo», «Despido», «Negociación colectiva», «Contrato de trabajo», «Procedimiento laboral», «Seguridad y salud laboral», «Prestaciones de la Seguridad Social», etc.

prudencia relativa al ordenamiento jurídico laboral dictada por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, así como por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Además, cuenta con una amplia selección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y de la jurisprudencia social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.

Cada resolución judicial incluye un extracto y un resumen de su contenido, resaltándose visualmente el texto que contiene aquellos fundamentos de mayor entidad jurídica.

Convenios colectivos

Contiene todos los convenios colecti-

	Summa laboral
	La suscripción incluye, durante un año: <ul style="list-style-type: none"> • Seis DVD (bimestral). • Lex Nova • La Revista (trimestral). • Avances informativos especiales. • Avances informativos laborales. • Avance informativo, en forma de índice, de las últimas normas laborales y convenios colectivos publicados en «Información Laboral. Legislación y Convenios Colectivos».
	PVP: 675 € + IVA. Código: AG0057.



Comentarios a la Legislación Concursal

En la editorial sabemos que las grandes obras se logran sólo con esfuerzo; por ese motivo, desde que se publicó en el verano de 2003 la nueva legislación en materia concursal, Lex Nova ha trabajado para reunir un amplio número de expertos que, por su experiencia y actividad profesional—catedráticos, profesores universitarios, magistrados, abogados, procuradores, auditores-censores jurados de cuentas, registradores y economistas—, representan a la mayor parte de los sectores afectados por la nueva regulación concursal, una de las reformas más esperadas de nuestro ordenamiento jurídico.

Ahora, usted puede apreciar el resultado de nuestro esfuerzo en esta cuida-

da edición dirigida por Juan Sánchez-Calero—abogado y catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid— y Vicente Guilarte—abogado y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid—.

El estudio, **artículo por artículo**, sigue fielmente la estructura de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la reforma concursal, y de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, insistiendo, de manera especial, en los cambios introducidos con respecto a la regulación anterior.

Se trata, en definitiva, de una obra imprescindible para conocer el nuevo marco normativo del Derecho Concursal, compuesta por **cuatro volúmenes** encuadrados en tela con sobrecu-

bierta impresa y plastificada; un **CD-ROM**, con el texto íntegro de la normativa, y un **boletín para solicitar**, gratuitamente, el **envío de los avances informativos** necesarios para que esta obra permanezca actualizada durante un año, así como la clave para descargar 4 documentos de nuestro sitio web en Internet donde puede acceder, ilimitadamente, al servicio de ayudas y subvenciones.



Comentarios a la Legislación Concursal

AA.VV. Directores: Juan Sánchez-Calero y Vicente Guilarte.

1.ª edición (octubre 2004).

17 x 24 cm. 4.272 páginas.
ISBN: 84-8406-602-9.

Código: MO109.
PVP: 320 € + 4% de IVA.

Suscríbase a Lex Nova la revista

General Solchaga, 3. 47008 Valladolid

Tfno. : 902 457 038. Fax: 983 457 224

www.lexnova.es atn.cliente@lexnova.es

editorial

LEX NOVA

Quiero suscribirme a *Lex Nova•La Revista*

Incluye, durante dos años: 8 ejemplares (trimestrales), avances informativos y clave de acceso Bronze que le permitirá descargar de nuestro sitio web 12 documentos (convenios, sentencias, modelos, etc.), por cliente, no por suscripción.

Quiero información/pedido de la publicación: Código: AG AG

LEX•NOVA 38

Nombre o razón social

Dirección

C.P. y localidad

Teléfono

Fax

E-mail

N.º de suscriptor

N.I.F.

Actividad/Profesión

Precio de la suscripción por dos años: **27,05 €** + 4% de IVA.

Mediante tarjeta _____ n.º _____ Caducidad _____

Contra reembolso Cheque nominativo adjunto

Aplazado en _____ mensualidades⁽¹⁾, mediante recibo bancario, del Banco _____

Agencia _____ DC _____ domiciliado en mi cuenta núm.: _____

Fecha y firma:

Los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero, cuyo titular es Lex Nova, S.A., con el fin de mantener la relación comercial y remitirle información comercial sobre nuestros productos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a Lex Nova, C/ General Solchaga, 3, 47008 Valladolid. La aceptación de la presente cláusula implica su consentimiento para comunicar sus datos a la Distribuidora Jurídica Novadix, S.L., la cual los tratará con la finalidad de hacerle llegar información comercial sobre nuestros productos editoriales.

La aceptación de la presente cláusula implica su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales a través de e-mail, pudiendo revocarlo mediante un escrito dirigido a Lex Nova o a la dirección: lopp@lexnova.es

⁽¹⁾Máximo 6 mensualidades por un importe mínimo de 60,10 € cada una. Sin gastos de envío (3,10 €) para compras superiores a 60,10 €



NOTA DE PRENSA

Acuerdo de colaboración entre CCS Profesionales y Lex Nova

El pasado 25 de noviembre, Vicente Andújar Cabanillas –Director General de CCS Profesionales– y Montaña Benavides Agúndez –Directora General de Editorial Lex Nova– firmaron un acuerdo de colaboración como base para generar las sinergias necesarias para trasladar productos y servicios comunes a los clientes de ambas empresas.

CCS Profesionales está encuadrado dentro del Grupo CCS, primer fabricante y distribuidor español de *software*, y dentro del Grupo Jazztel, una posición que le permite situarse en primera línea del *software* de gestión y comunicación entre los despachos profesionales y sus clientes ofreciendo los mejores productos de *software* y servicios, desarrollados con la última y más innovadora tecnología.



SALA DE LECTURA

Código de Comercio de 1829

Lex Nova, fiel al principio de divulgar nuestro Derecho histórico, pone a su disposición una nueva publicación de su catálogo de facsímiles, que reproduce el Código de Comercio de 1829.

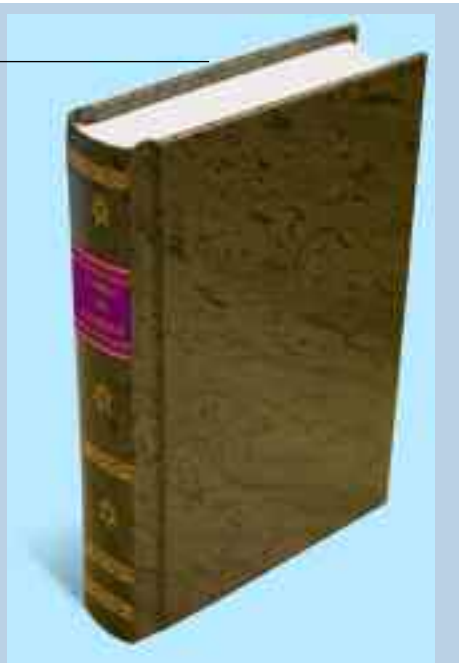
El siglo XIX pasó a la historia jurídica como el siglo de la codificación. El primer antecedente español lo encontramos en el artículo 258 de la Constitución de Cádiz, donde se estableció la necesidad de que el Código de Comercio fuese «*uno mismo para toda la Monarquía*».

A partir de ese momento, los distintos gobiernos liberales y absolutistas fracasaron en sus intentos de codificar nuestro Derecho Mercantil hasta que, en noviembre de 1827, el jurista gaditano Pedro Sainz de Andino se ofreció a Fernando VII para redactar un Código de Comercio. Como resultado de aquella propues-

ta, el monarca creó una comisión especial, «*compuesta de magistrados y jurisconsultos, y de personas versadas en las prácticas y usos mercantiles*» para redactar un proyecto que, finalmente, el rey descartó en favor del texto elaborado por el propio Sainz de Andino.

El nuevo Código, formado por 1.219 artículos, fue decretado, sancionado y promulgado por Fernando VII el 30 de mayo de 1829 con el objetivo de «*dar al comercio un sistema de legislación uniforme, completo y fundado sobre los principios inalterables de la justicia y las reglas seguras de la conveniencia del mismo comercio*».

Esta cuidada edición facsímil, encuadrada en guáflex, reproduce la edición oficial, tal y como acredita el sello real certificante de su portada.



Código de Comercio de 1829

10 x 15 cm. 518 páginas.
ISBN: 84-8406-622-3.

PVP: 24 e + 4% de IVA.

Código: FA398.